

Observatorio de causas judiciales

1. **EXPEDIENTE N°:** 157/2014.
2. **CARÁTULA:** GLADYS CARDOZO Y OTROS S/ LESIÓN DE CONFIANZA
3. **HECHO PUNIBLE:** Lesión de confianza.
4. **AGENTE FISCAL:** Abg. Natalia Fuster.
5. **DEFENSOR PRIVADO:** Abg. Marcos Estigarribia
6. **DEFENSORES PÚBLICOS:** -----
7. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Juzgado Penal de Garantías N° 1 de la Capital.
8. **PROCESADOS:** Gladys Cardozo, Blanca López, Aldo Vera, Aníbal Benítez
9. **ACTA DE IMPUTACIÓN:** 18/03/15.
10. **ACTA DE ACUSACIÓN:** 17/12/15.
11. **ETAPA PROCESAL:**
 - Por A.I. N° 142 de fecha 26/03/18 el Juzgado de Garantías N° 1 de la Capital que actualmente se encuentra a cargo de la Juez Clara Ruiz Díaz Parris, resolvió: *hacer lugar al incidente de homologación de acuerdo, extinción de la acción y sobreseimiento definitivo planteado por el Abg. Marcos Aurelio Estigarribia con Mat. de la C.S.J. N° 25.672 en representación de la procesada Gladys Cardozo y Aníbal Benítez, con allanamiento de la Agente Fiscal interviniente, y de conformidad a los fundamentos esgrimidos en la resolución.*
 - Por A.I. N° 124 de fecha 28/02/19 el Juzgado de Garantías N° 1 de la Capital a cargo de la Juez Clara Ruiz Díaz Parris resolvió: *hacer lugar al incidente de homologación de acuerdo, extinción de la acción y sobreseimiento definitivo planteado por el Abg. Marcos Aurelio Estigarribia con Mat. de la C.S.J. N° 25.672 en representación de la procesada Blanca Celina López Troche con C.I. N° 703.256, con allanamiento de la Agente Fiscal interviniente Abg. Natalia Fuster Careaga, y de conformidad a los fundamentos esgrimidos en la resolución.*
 - Por A.I. N° 123 de fecha 11/03/19 el Juzgado Penal de Garantías N° 1 a cargo de la Juez Clara Ruiz Díaz Parris resolvió: *“...hacer lugar al incidente de homologación de acuerdo, extinción de la acción y sobreseimiento definitivo a favor del incoado Aldo Vera...”*.
12. **DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES:**
 - Nota presentada en secretaría del Juzgado Penal de Garantías N° 1 de la Capital a cargo del Actuario Guido Aguilera, en fecha 23/05/19, por la cual se solicitó la devolución de un título de propiedad.
 - En fecha 11/09/19 la Abogada Paola Villalba solicitó copias del expediente y por providencia de fecha 12/09/19 el Juzgado a cargo, autorizó a expedir las mismas.

Observatorio de causas judiciales

13. ÚLTIMA ACTUACIÓN:

Secretaría Judicial III Nro. 405/2020

“Recurso de casación interpuesto por la Abg. Paola Villalba Pomata por la defensa de la Sra. Gladys Cardozo y el Abg. Álvaro Arias por la defensa del Sr. Aníbal María Benítez”.

- Por Acuerdo y Sentencia N° 946 de fecha 20/09/2021 se declaró inadmisibile el recurso planteado en autos.
- Ya fueron notificadas las partes.

*Fuente: Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional
Actualizado en fecha 15/04/2025*